



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**  
COORDINACIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN CIVIL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ  
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

OFICIO No. SSPC/SPPPCCP/CNPC/DGGR/00603/2020.  
Ciudad de México a 17 de febrero de 2020.

Asunto: Se notifica Constancia de Acuerdo.

DR. JAVIER EDDIE VILLANUEVA MARRUFO  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO  
PRESENTE.

Me refiero al Proyecto Preventivo denominado *"Atlas estatal de Riesgos para el Estado de Quintana Roo, Fase I: Peligro Vulnerabilidad y Riesgo"* presentado por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, y autorizado por el Comité Técnico (CT) del Fideicomiso 2068 "Preventivo" (FIPREDEN), mediante Acuerdo E.III.01 adoptado en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2013.

A ese respecto, le informo que el CT del FIPREDEN en su Primera Sesión Ordinaria de 2020, celebrada el 29 de enero del año en curso, resolvió lo siguiente:

Acuerdo

*O.I.10/2020 De conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava inciso a), del contrato del Fideicomiso Público, de Administración y Pago 2068 "Preventivo", y en el artículo 14, fracción I y IX, Artículo 19, numeral III, 39, 40, 41 y 45 del "Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2010 (ROFOPREDEN), el Comité Técnico toma conocimiento de la Opinión Técnica del Consejo Científico Asesor (CCA) del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, emitida el 16 de enero de 2020, respecto del Proyecto Preventivo del Estado de Quintana Roo denominado "Atlas de Peligros y Riesgos para el estado de Quintana Roo, Fase I: Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo", mediante la cual señala que después de revisar y analizar la información sobre el análisis hidrológico presentada por el ejecutor del proyecto, la misma cumple con los productos comprometidos en la ficha técnica.*

*En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Octava inciso a), del Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago 2068 "Preventivo", el Comité Técnico, solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Quintana Roo que, por conducto de la Subsecretaría de Planeación, inicie el proceso de conciliación de cifras con el Fiduciario, del proyecto preventivo denominado "Atlas de Peligros y Riesgos para el Estado de Quintana Roo, Fase I: Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo".*





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**

COORDINACIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

*Asimismo, se da por enterado de que en términos de lo señalado en los artículos 55 y 56 de las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (ROFOPREDEN), la Instancia Ejecutora iniciará con la integración de los Libros Blancos.*

*Finalmente, se toma conocimiento que el presente Acuerdo se notificará a la Instancia Ejecutora, por conducto de la Dirección General para la Gestión de Riesgos.*

En tal virtud, sirva el presente para notificar a esa Instancia Autorizada el contenido de la Opinión Técnica transcrita líneas arriba, a efecto de que se cumpla con lo solicitado por el CCA del FOPREDEN y se remita la información a esta Dirección General para la Gestión de Riesgos.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE,

*Brisna y Beltrán*

DRA. BRISNA MICHELLE BELTRÁN PULIDO  
DIRECTORA GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

Elaboró

Noemí Díaz Morales  
Jefa de Departamento.

Revisó

Pedro de Jesús Jaimés Villarreal  
Director de Área.

Validó

Pedro de Jesús Jaimés Villarreal  
Director de Área.

C.c.p. M.I. Yohanet Teodula Torres Muñoz.-Secretaria de Finanzas y Planeación en el Estado de Quintana Roo. Para su superior conocimiento  
Lic. David E. León Romero.-Coordinador Nacional de Protección Civil.- Para su superior conocimiento.  
Ing. Enrique Guevara Ortiz.- Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres.- Mismo Fin.  
Ing. Jose Gilberto Castelan Pescina.- Presidente del Consejo Científico Asesor del FOPREDEN.- Mismo Fin.  
Lic. Billy Jean Peña Sosa.- Director de Control de Inversión y Vinculación Interinstitucional. Mismo Fin.  
Archivo DGGR

